

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA SOCIEDAD "CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A." CELEBRADA A LAS**  
**12:00 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019**

Coquimbo, a 30 de Abril de 2019, siendo las 12:00 horas, en las dependencias del Hotel de la Bahía, ubicado en Avenida Peñuelas Norte 56, de la ciudad de Coquimbo, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "**CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A.**", convocada para esta fecha y hora.

Esta Junta fue presidida por don Juan Andrés Catalán Flores, Director de la Compañía, en calidad de Presidente y como secretario el Juan Andrés Catalán.

**1) ASISTENCIA Y PODERES:**

El Presidente informó que de conformidad a la Hoja de Asistencia que habían firmado los concurrentes a la presente Junta, se encontraba acreditada la asistencia de 1.808.191.687 acciones de las 2.000.000.000 de acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representa un 90,41% del total de las acciones con derecho a voto, de manera que por estar reunido un quórum más que suficiente, declaraba válidamente constituida la Junta.

El señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la hoja de asistencia de esta Junta, habían concurrido a ella, personalmente o debidamente representados, los siguientes señores accionistas:

1. **La sociedad Importaciones y Exportaciones Imvermex S.A.**, por 1.781.655.800 acciones, representada por don Juan Andrés Catalán Flores.
2. **Mario Bertolino Rendic** por 10.280.538 acciones,
3. **Jorge del Rio Varela** por 16.255.349 acciones, representado por don Mario Bertolino Rendic

El Presidente señaló que los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, fueron aprobados por la unanimidad de la Junta, dado que en general cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**2) SISTEMA DE VOTACION**

Conforme a lo establecido en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, es necesario que los accionistas se pronuncien acerca del sistema de

votación que será ocupado en la presente sesión para votar las materias sometidas al conocimiento de la presente Junta.

No habiendo objeciones, la asamblea acordó por unanimidad que las materias sometidas al conocimiento de la Junta sean aprobadas por aclamación.

### **3) DESIGNACION DE SECRETARIO DE LA JUNTA:**

El señor Presidente propuso designar como Secretario de la Junta al ingeniero comercial Juan Andrés Catalán, lo que fue aprobado por la unanimidad de la Junta.

No habiendo objeciones, la asamblea acordó por aclamación y por unanimidad la designación del ingeniero comercial Juan Andrés Catalán como secretario de la Junta.

### **4) ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA:**

El señor Presidente dio cuenta a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta de Accionistas, fueron publicados de manera electrónica en el Diario “La Nación”, los días 12, 13 y 14 de abril de 2019, y que en dichos avisos se había anunciado que tendrán derecho a participar en esta Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas omitir la lectura de los respectivos avisos, y se informó a la Junta que tales avisos se encontraban a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

Se informó además, que con fecha 12 de abril de 2019, se envió carta a los señores accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero respectivamente, comunicándoles la fecha de celebración de la Junta y las materias que en ella se tratarían.

### **5) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:**

La Junta acordó por unanimidad designar al señor Juan Andrés Catalán Flores, en representación de Importaciones y Exportaciones Imvermex S.A. y Mario Bertolino Rendic, únicos accionista concurrente a la junta para que firmaren el Acta de la presente Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la misma.

6) TABLA:

**Primer punto de tabla.- Aprobación de la Memoria, Balance General, otros Estados Financieros, e Informe de Auditores Externos, relativos al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018.**

El señor Presidente expresó que en este punto de la tabla, la Junta debía pronunciarse sobre la Memoria, el Balance General, otros Estados Financieros, y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018.

El Presidente hizo presente que copia de los documentos antes señalados fueron puestos a disposición de los señores accionistas con anterioridad a esta Junta, y que los Estados Financieros de la Sociedad se habían publicado el día 12 de Abril de 2019, de manera electrónica, en el Diario "La Nación".

A continuación el Presidente se refirió al reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas, informando en primer lugar a los señores accionistas que la pérdida del ejercicio 2018 había alcanzado la suma de -\$147.152.974

Señaló, asimismo, que los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad son los siguientes:

**Capital pagado:** \$36.383.800

**Resultados acumulados:** -\$1.806.432.696

**Total patrimonio:** -\$1.899.274.890

En consecuencia, se ofrece la palabra a los señores accionistas.

El señor accionista Mario Bertulino Rendic, toma la palabra y consulta ¿Por qué están tan alto el patrimonio negativo de la sociedad?

Ante lo cual el señor presidente toma la palabra indicando que la perdida financiera de la sociedad esta generada principalmente por la provisión del juicio legal con el Servicio de Impuesto Internos por un monto de \$ 1.821.093 actualizado al 31 de diciembre de 2018

No habiendo más comentarios a este respecto.

El Presidente propuso aprobar a mano alzada estos puntos de la tabla; cuenta anual de la Sociedad, opinión de los auditores externos, memoria anual, balance y los demás estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

No habiendo objeciones, la asamblea acordó por unanimidad y por aclamación, aprobar todos estos puntos.

**Segundo punto de la tabla: Distribución de utilidades (dividendos).**

En virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley N°18.046, Ley de Sociedades Anónimas, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, después de absorber las pérdidas acumuladas en caso de tenerlas.

Como se vio anteriormente, durante el ejercicio 2018, la sociedad presentó una pérdida por **-\$147.152.974**. Debido a lo anterior, no se repartirán dividendos correspondientes al ejercicio del año 2018.

**Tercer punto de la tabla.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio relativo al año 2019.**

El Presidente indicó que en este punto de la tabla correspondía la designación anual de los Auditores Externos independientes.

El señor Presidente hizo presente que el Directorio de la Sociedad había acordado proponer a la Junta como Auditores Externos para el ejercicio del año 2019, a la firma “PKF Chile” y a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” en ese orden de priorización. Cabe destacar que la fundamentación de esta propuesta se encontraba a disposición de los accionistas en la oficina de la sociedad y en esta misma junta.

Los fundamentos para esta priorización son los siguientes:

- La sociedad trabaja desde hace varios años atrás con PKF y la firma tiene experiencia en la auditoría de la compañía.
- Apoyo a la compañía en la implementación de IFRS.
- Alto involucramiento de los niveles ejecutivos del equipo de auditoría, lo que reduce los riesgos de errores.

El plan de trabajo para la auditoría del año 2019 se encuentra acorde con el tamaño y movimientos que lleva a cabo la compañía regularmente.

Esta proposición representa la mejor alternativa por precio y calidad.

El señor Presidente ofreció la palabra, y luego de un breve debate la Junta aprobó por unanimidad y por aclamación, la designación de la firma "PKF Chile", como Auditores Externos independientes para el ejercicio del año 2019.

**Cuarto punto de la tabla.- Informe a los señores Accionistas acerca de los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.**

Durante el período 2018 se han producido transacciones con empresas relacionadas, específicamente con el accionista controlador que ha otorgado préstamos para cubrir el déficit operacional de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2018 alcanzaban los \$77.114.130.- Estos préstamos no devengan intereses y el pago de estos debiese darse naturalmente mediante la capitalización de ellos.

Los accionistas tomaron conocimiento de las transacciones antes mencionadas.

**Quinto punto de la tabla.- Elección del Diario donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad.**

El señor Presidente hizo presente a los accionistas que resultaba necesario determinar el periódico que se utilizará para publicar los avisos que deba dar a conocer la Sociedad.

La administración propone a la Junta de Accionistas que dicho Diario continúe siendo el Diario Electrónico La Nación.

Debatidos los asuntos, la junta ordinaria de accionistas acordó por unanimidad que la publicación de los avisos que deba dar a conocer la Sociedad se realizarán de manera electrónica en el Diario La Nación.

**Sexto punto de la tabla.- Otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.**

A continuación el señor Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la tabla.

El señor accionista Mario Bertolino Rendic, toma la palabra y consulta ¿Que paso con la respuesta a carta enviada en diciembre de 2018? La carta firmada por varios accionistas entre los cuales estaban Jorge del Rio Valera y Mario Bertolino Rendic, consultando sobre el acuerdo tomado en junta de accionista de que una vez vendida la propiedad de Peñuela se invertiría en otro terreno para mantener la actividad hípica.

Ante lo cual el Presidente indico que realizaría las averiguaciones pertinentes sobre el paradero de la carta para poder dar respuesta.

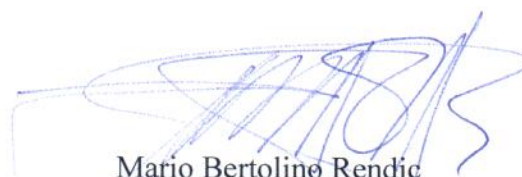
No habiendo otros comentarios ni consultas sobre este Punto.

**Septimo punto de la tabla.- Adopción de acuerdos necesarios para materialización de esta Junta.**

La Junta acuerda facultar al portador de la presenta acta para que en caso que sea necesario proceda a reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes de la presente, sin esperar su aprobación posterior, así como facultar al portador de copia autorizada de dicha escritura para requerir y firmar las inscripciones, registros, presentaciones, subinscripciones y anotaciones que se requieran en los registros que correspondan. No existiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y levantó la sesión siendo las 13:30 horas.



Juan Andrés Catalán Flores  
Presidente; y Secretario  
P.p. Importaciones y Exportaciones  
Imvermex S.A.  
Accionista



Mario Bertolino Rendic  
Accionista